



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE SAN ANTONIO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

En Velilla de San Antonio, a veintiocho de septiembre de dos mil doce, siendo las 20:00 horas, y previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento las personas que a continuación se relacionan para celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal:

ALCALDE PRESIDENTE:

Don Julio Sánchez Alarilla

CONCEJALES:

Por el Partido Popular (PP)

Julio Sánchez Alarilla
Ana María Magallares Buitrago
M^a José Soria Hurtado
M^a Olga Bueno Dueñas
Enrique Alcorta Mesas
Teresa Angullo García
Miriam Marín Sánchez
Victoria Algobia Soria

Por el Grupo Socialista (PSOE)

José Redondo Fernández
Juan Carlos Muñoz Fernández
Rodrigo Alfonso Morales Sanchez
Antonia Alcázar Jimenez

Por Izquierda de Velilla Contra la Corrupción (IVCC)

Antonio Montes López
Juana Balas Hernández

Por Unión Progreso y Democracia (UPyD)

Helena Oliva Alonso
Pedro Chamón López

Por Izquierda Unida-Los Verdes

Juan Antonio Benito Gómez



SECRETARIA:

Doña M^a Elena Fernández Carralero

Asiste público a la sesión.

El Sr. Alcalde-Presidente, saluda a los asistentes, lee el orden del día, tras lo cual se inicia la sesión con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE PLENO DEL 25 DE ABRIL DE 2012, 14 DE MAYO DE 2012, 25 DE JULIO DE 2012 Y 29 DE AGOSTO DE 2012.

Don Antonio Montes, dice que parece que su grupo no está en las sesiones plenarias porque sus intervenciones no aparecen y que además las actas son incomprensibles, no se entiende nada de lo que pone.

Don José Redondo, pide un mayor esfuerzo por reflejar las intervenciones en las actas.

El Sr. Alcalde indica que como ahora todo se graba la situación cambia.

Tras esto, y por CATORCE VOTOS A FAVOR, ocho del Partido Popular, cuatro del PSOE, y dos de UPyD; DOS VOTOS EN CONTRA de IVCC y 1 ABSTENCIÓN de Izquierda Unida-Los Verdes, se ACORDÓ:

- **Aprobar las actas de las sesiones de pleno celebradas el 25 de abril y el 15 de mayo de 2012.**

Por QUINCE VOTOS A FAVOR, ocho del Partido Popular, cuatro del PSOE, y dos de UPyD y 1 Izquierda Unida-Los Verdes; DOS VOTOS EN CONTRA de IVCC, se ACORDÓ:

- **Aprobar las actas de las sesiones de pleno celebradas el 25 de julio y el 29 de agosto de 2012.**

SEGUNDO. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE EL ÚLTIMO PLENO.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos dictados desde el número 1255/2012, de 23 de agosto de 2012, hasta el 1388/2012 de 21 de septiembre de 2012.



TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL PSOE PARA LA MEJORA DEL EMPLEO EN EL MUNICIPIO.

Don José Redondo lee íntegramente el texto de la moción que dice:

«Las preocupaciones más importantes de los ciudadanos y las ciudadanas están íntimamente relacionadas con la mala situación económica y el alto porcentaje de desempleo que sufre nuestro país. Esto no es ajeno a nuestro municipio, ya que la cifra de desempleados en Velilla en la actualidad, es, según los datos de la Comunidad de Madrid, de 1062 personas.

Las políticas de recortes del Partido Popular sólo han conseguido empeorar la economía, aumentando las tasas de desempleo y situándonos en la recesión económica.

El gobierno de la comunidad de Madrid se sitúa en la vanguardia de estas medidas, y en concreto en la destrucción de las políticas activas de empleo que hasta ahora eran una oportunidad bien para insertar a colectivos con dificultades para así inclusión en el mundo laboral o bien a través de la formación y la práctica remunerada.

Ejemplos de ello son la supresión de los programas de Escuelas Taller, dirigidas a jóvenes de 16 a 25 años, Talleres de Empleo para personas de más de 25 años y el programa de Corporaciones Locales para colectivos de difícil inserción laboral.

Estos programas posibilitaban todos los años la contratación de alrededor de 50 personas desempleadas entre monitores y alumnos y en su gran mayoría de nuestro municipio.

En Velilla, y ante la falta de iniciativas del Gobierno Municipal del Partido Popular, nos encontramos con un presupuesto prorrogado y un equipo de gobierno incapaz de aprobar el Presupuesto de 2012, ya que se encuentra más preocupado en sus peleas internas que en ofrecer alternativas a los problemas de las vecinas y vecinos.

Desde el Grupo Municipal del PSOE consideramos una prioridad esencial aportar soluciones para las familias y el colectivo de desempleados que en peores circunstancias económicas se encuentran.

Por ello propones realizar una modificación en las prioridades de gasto del presupuesto municipal que redunden en la mejora de la situación de los desempleados mediante la contratación temporal a través del Ayuntamiento, sin que suponga ningún incremento en el gasto presupuestario municipal.

En este sentido proponemos minorar las siguientes partidas presupuestarias:

- Salario y seguridad social de los cargos públicos y personal eventual. Con la situación económica y de tesorería de este Ayuntamiento, no se puede justificar que actualmente haya 8 concejales liberados (6 a jornada completa y dos a media jornada). Por ello proponemos las siguientes reducciones:
 - Salario del Alcalde se reduce un 8%.
 - El salario de dos concejales con dedicación exclusiva se reduce un 8%.
 - Se reducen los concejales con dedicación exclusiva de cinco a dos.
 - Se minoran la indemnización de los concejales sin delegación en un 8%.
 - Se reduce la indemnización de los concejales de la oposición en un 8%.
 - Cargos eventuales: se reduce la partida a la mitad, ya que el presupuesto reflejaba dos cargos de confianza, y en la actualidad hay uno.
 - Seguridad Social cargos públicos y eventuales, se reduce esta partida en la parte proporcional que se reducen los salarios de los cargos públicos.
- Gastos de festejos: Se reduce 50.000 € de la partida.



- *Gastos de Fondo Social: se reduce en un 50%, tal y como han acordado los empleados públicos municipales.*

Con esto creamos un fondo de 201.889,00 euros, que se destinará para realizar al menos 11 contrataciones temporales de seis meses para realizar tareas de mejora del entorno urbano (jardines, limpieza de calles, limpieza...).

Una vez aprobada la moción por el Pleno Municipal se elaborará el expediente pertinente de Modificación Presupuestaria que se tramitará por vía de urgencia y que una vez elaborado con los informes preceptivos sobre su legalidad y, como muy tarde, será aprobado en el siguiente pleno ordinario.

A los cinco días de aprobada la moción, de la que se dará amplia difusión en el municipio por los medios habituales municipales (Cartelería, web municipal y otros medios) se constituirá una comisión de seguimiento para la supervisión de la tramitación administrativa de la modificación presupuestaria y para fijar los criterios de contratación. Esta comisión estará constituida por los siguientes representantes:

- 1 representante de cada grupo municipal.
- 1 representante de los sindicatos constituidos en el Ayuntamiento.
- 2 representantes del tejido asociativo de Velilla.

Asimismo, proponemos que en esta contratación tengan prioridad los desempleados de larga duración y aquellas personas que tenga todos los miembros de la unidad familiar en situación de empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la probación del Pleno la siguiente moción.

<i>1. Minorar las siguientes partidas presupuestarias en el presupuesto de 2012:</i>		
<i>28.812.100.000</i>	<i>Retribuciones Altos Cargos</i>	<i>76.349,37</i>
<i>28.912.110.000</i>	<i>Personal Eventual.</i>	<i>16.268,00</i>
<i>28.912.160.000</i>	<i>Seg. Social a cargo ayto.</i>	<i>31.489,91</i>
<i>28.912.230.003</i>	<i>Concejal sin Delegación.</i>	<i>5.281,72</i>
<i>26.221.162.050</i>	<i>Fondo Social.</i>	<i>22.500,00</i>
<i>23.338.227.102</i>	<i>Festejos.</i>	<i>50.00,00</i>

Total 201.889,00

- 2. Destinar el importe anteriormente señalado a la contratación de personal temporal.*
- 3. Crear una Comisión de seguimiento para la supervisión de la tramitación administrativo a de la modificación presupuestaria y para fijar los criterios de contratación, formada con los siguientes representantes:
1 representante de cada grupo municipal.
1 representante de los sindicatos constituidos en el Ayuntamiento.
2 representantes del tejido asociativo de Velilla.*
- 4. Priorizar la contratación de desempleados de larga duración y aquellas personas que tengan todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo.»*

Continúa diciendo que se ha trasladado con tiempo al resto de los grupos políticos para ver si se llegaba a un consenso.

Seguidamente interviene Doña Olga Bueno, dice que el equipo de gobierno está por el empleo y procede a leer el siguiente texto:

« Nadie puede poner en duda que el equipo de gobierno está por la creación de empleo, y mejor aún si este empleo es de calidad y con visos de estabilidad. Pero también es cierto que las competencias que tenemos los ayuntamientos en materia de



empleo se reducen al capítulo de formación, y además, con una total dependencia de otras administraciones para contar con los fondos que permiten financiar los talleres, escuelas, cursos y demás proyectos formativos.

Como saben los concejales de todos los grupos, en el mes de marzo de 2012 se presentó y fue aprobado un Plan de Ajuste que afecta a los presupuestos municipales de los próximos 10 años. Entre otros muchos compromisos encaminados a reducir la deuda y sanear las haciendas locales, el Plan de Ajuste incluye no aumentar el capítulo de personal, ni en número de empleados ni en importe total de esta partida.

Este ayuntamiento, por voluntad expresa de su alcalde y de los concejales del equipo de gobierno se ha comprometido también a mantener todos los puestos de trabajo durante la presente legislatura, lo cual en las presentes circunstancias es ya por sí un gran esfuerzo.

Por supuesto que siempre se puede mejorar cualquier presupuesto ahorrando algunos euros en su ejecución, pero la mayoría, por no decir todas las propuestas de la moción que presentan el grupo del PSOE, o son imposibles, o ya están superadas, o ambas cosas a la vez.

Los cargos electos del ayuntamiento son en número los mismos que había en la anterior legislatura, aunque hemos pasado de 13 a 17 concejales. Así que por ahí no se ha incrementado el presupuesto, sino todo lo contrario. Pide el grupo socialista que los cargos electos nos bajemos un 8% las retribuciones, cuando realmente ya las hemos bajado un 15%. Un 7% se bajo directamente y un 8% cediendo la paga extra de navidad a los servicios sociales de nuestro municipio.

Pero no queda aquí la cosa. El Plan de Ajuste contempla reducir las retribuciones de cargos electos en 100.000 euros. Este primer año hemos reducido aproximadamente 24.000 euros, y cumpliremos el plan.

También quiero decir que en nuestro ayuntamiento, los concejales con competencias de gobierno trabajamos como un empleado más. Quizá en otros municipios más grandes o en otras administraciones los cargos tengan funciones más encaminadas al control y supervisión, pero aquí desarrollamos trabajos que si no los hiciéramos alguien tendría que hacerlos. Ningún concejal es prescindible.

Los cargos eventuales o de confianza han pasado de dos a uno. El ajuste presupuestario, reduciendo esa partida, se llevará en el presupuesto de 2013. El cargo que queda se incorporó aceptando una reducción de sueldo de más de un 15% sobre el sueldo de la persona que ocupó ese puesto hasta 2009. Y después, se le dedujo otro 7%. En total, un 22% que es más que el 8% que ustedes piden.

Las cotizaciones a la Seguridad Social, como bien sabe el grupo socialista, se establecen en función de los salarios, así que cuando los salarios bajan, las cotizaciones son menores. Y no creo que lo que estén pidiendo sea que dejemos de cotizar por el total o por una parte de los sueldos, cometiendo de esta manera una ilegalidad.

Los gastos en festejos han llegado a ser en los años 2007, 2008 y 2009 de tal calibre que más podrían corresponder a una gran ciudad que a un pequeño municipio de 12.000 habitantes. Se llegó a superar la barrera del medio millón de euros, y desde que cambio el equipo de gobierno hemos reducido no 50.000 sino más de 200.000 euros. Nuestra pretensión de cara al próximo año es adaptarnos a las circunstancias y si hay que reducir más, se hará. De todas formas, vista la gran acogida que han tenido las fiestas de este año, creo que queda claro que para tener unas buenas fiestas vale más el trabajo que el monedero.

Sumando todas sus propuestas, hablan ustedes de 200.00 euros, cuenta que a nosotros no nos sale. Pero aún dando por buenos esos números, tendríamos según su moción la posibilidad de crear 11 puestos de trabajo de lo más precario. Volvemos al plan Zapatero y sus cinco contratos de un mes para peones y un encargado. No parece que



esa sea la mejor forma de reducir el número de desempleados, creando puestos ficticios, precarios, temporales y sin perspectiva de continuidad.

Les repito que los ayuntamientos no tenemos competencias de empleo, pero sí podemos crear un marco donde los desempleados y los emprendedores encuentren facilidades para desarrollar sus proyectos y crear puestos de trabajo con voluntad de estabilidad.

Y también les tengo que decir que el equipo de gobierno no deja pasar ninguna oportunidad de combatir el paro. Durante el verano, la empresa que llevó la piscina contrató a tres personas de la bolsa de empleo del municipio. Para las actividades extraescolares de este curso ya se ha contratado a cuatro personas, más otras dos que se incorporan en breve, también a través de la bolsa local de empleo.

Estos son solo una parte de los argumentos que podemos darles para votar en contra de su moción, que como ya les he dicho, anda entre imposible y superada.

Es voluntad de este equipo de gobierno activar el empleo colaborando con las empresas del municipio, ofreciendo toda la formación que nos permitan los recursos disponibles, y por supuesto que cualquier oportunidad de ofrecer un trabajo a las personas de nuestra bolsa de empleo, especialmente aquellas que están en riesgo de exclusión o son parados de larga duración, será aprovechada al máximo. Y esperamos que todos los grupos nos acompañen y nos apoyen en este propósito.»

Don Antonio Montes dice que se van a abstener, que están de acuerdo con el espíritu de la moción y que tal y como explicaron en la comisión informativa de portavoces consideran que sería conveniente que todos los grupos políticos se pusieran de acuerdo para adoptar medidas consensuadas para la creación de puestos de trabajo. Dice que los sueldos de los políticos de Velilla son de los más bajos de la zona, y que hay dignificar cualquier trabajo y además el de los concejales.

Insiste en mantener su propuesta de ponerse de acuerdo todos los grupos políticos para adoptar otras medidas consensuadas que permitan crear los 11 puestos de trabajo.

Don Pedro Chamón, dice que se van a abstener porque la moción en si es una consigna que UPyD ha llevado a los ayuntamientos en los que hay sueldos altos de los cargos políticos, pero que en Velilla los sueldos son aceptables.

En relación con la propuesta de los 11 puestos de trabajo piensa que es un parche que no soluciona el problema a largo plazo y que consideran mejor trabajar por llegar a conseguir puestos de trabajo más estables.

Don Juan Antonio Benito, dice que se va a abstener, que considera los salarios de Velilla dignos. Propone congelar el salario a los concejales durante toda esta legislatura y regular el salario de los cargos públicos en general ya que son muy dispares de unos a otros según los municipios (pone algunos ejemplos), dice que UPyD presentó una propuesta en Madrid para regularizar esta situación y se pusieron en contra, continua dando ejemplos de sueldos de cargos públicos. Considera que todo el mundo que hace un trabajo digno tiene que cobrar por él.



Don José Redondo, expone que el Ayuntamiento si tiene competencia en empleo y que se puede ejercer si se quiere. Dice que el Plan de Ajuste se trajo en mayo y que sus medidas deberían estar reflejadas en el Presupuesto de este año, el cual todavía no se ha presentado. Insiste en que ante la situación que hay quieren hacer algo y consideran que esta obligación la tienen los cargos públicos. Dice que la moción del anterior pleno, la votaron a favor, que les parece bien, pero consideran que es un parche, creen que un trabajo, aunque sea por seis meses, para las personas necesitadas de ello sería muy positivo.

Prosigue su intervención indicando que pretenden una reducción de los cargos públicos liberados, de festejos y de personal eventual, que si se puede dar respuesta a los vecinos que pagan los impuestos con los que cobran los políticos, y que ellos saben sus retribuciones, que sería importante plantearse en el presupuesto la creación de empleo en el municipio hasta que la situación económica mejore, a día de hoy hay 1.600 desempleados en Velilla.

El Sr. Alcalde dice que en el 2007 había 400 desempleados en el municipio, en el 2009 ascendió a 900 parados con el PSOE en aquel momento y que no tuvieron ningún gesto de solidaridad y ahora deciden paliar la situación de 11 vecinos, dice que le parece demagógico y populista.

Don José Redondo contesta que en el 2009 se hicieron contrataciones para jóvenes, que si tienen que reconocer que son demagogos y populistas, pues que lo reconocen, pero insiste en utilizar el Presupuesto para crear empleo en el municipio aunque sea temporal, que quieren debatir y buscar soluciones para los vecinos.

El Sr. Alcalde explica que del 15 de julio de 2009 al 15 de agosto del mismo año se contratan cuatro operarios peones del grupo E y un oficial de segunda del grupo C, y que del 1 de septiembre de 2009 al 20 de septiembre del mismo año, cuatro operarios y un oficial suponen un total de 23.828 €. Pregunta si cuatro operarios y un oficial es crear empleo para jóvenes.

Don Pedro Chamón toma la palabra para felicitar al PSOE por esta moción y por crear el debate para consensuar entre todos los grupos la mejor manera para crear empleo. Dice que se debe promover el trabajo de cuidar a los empresarios de Velilla porque son los que generan empleo y que hay que tener una visión más abierta. Comenta que el PSOE no hizo bien el trabajo en su día, pero que la oposición tampoco lo hizo y ahora están aquí con lo mismo, aunque reconoce que es difícil hacer oposición en Velilla.

Doña Ana Magallares, que como concejala de recursos humanos, interviene para comentar que este tema crea debate en el pleno y que no hay que mentir a los ciudadanos con esto, quiere aclarar que en este momento no se puede contratar, ya que la ley de presupuestos lo impide, que los ayuntamientos tienen competencia en el empleo público y actualmente no se



provee. Continua exponiendo que la moción de PSOE tiene dos debates, uno el de generación de empleo y otro el de las retribuciones de los cargos públicos y no se debe mezclar lo uno con lo otro, y que los políticos de Velilla no tienen sueldos desproporcionados.

Don José Redondo, da lectura a un párrafo publicado en el BOE de 31 de diciembre de 2011, número 315 relativo al Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, y dice textualmente:

«Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.»

Aclara que no hay incremento del gasto público, que el presupuesto deja la salida que en situaciones extraordinarias se pueden hacer contrataciones eventuales, dicen que no engañan a nadie que se puede hacer. Dice que la moción se plantea para los cargos públicos y por el empleo temporal y que ahora consideran excesivas los cargos liberados que existen.

Don Juan Antonio Benito da las gracias a Don José por el debate de empleo que plantea y que considera de gran importancia.

Don Antonio Montes dice que es un debate muy interesante, pero que la realidad está en los presupuestos que tenemos y que cree que IU y UPyD no lo conocen pero que los demás sí, insiste en que cuando se lleven los presupuestos al Pleno se verá la realidad de lo que se tiene y lo que se puede hacer, pero que todo está encajonado. Cree que si surgiera una necesidad imperiosa cualquiera de los concejales dejaría de cobrar porque consideran prioritario el sueldo de los trabajadores, pero insiste en lo expuesto en su anterior debate, ya que son los trabajadores los que sufren las consecuencias insiste en tener en cuenta la realidad de los presupuestos y mantiene en pie la propuesta que hizo a los grupos políticos en la comisión informativa de portavoces.

Doña Olga Bueno dice que se ha dicho cosas de la intervención que había hecho anteriormente, reitera que el equipo de gobierno quiere empleo pero ayudando a las empresas y emprendedores. Que se está haciendo este trabajo ya que se insiste entre los empresarios en que contraten personas de la bolsa de empleo.

Tras esto, y por CUATRO VOTOS A FAVOR, del PSOE; CINCO ABSTENCIONES, dos de UPyD, dos de IVCC y una de IU y OCHO VOTOS EN CONTRA del Partido Popular, NO SE APROBÓ la moción presentado por los PSOE, para la mejora del empleo en el municipio.



CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº:2/2012 DEL ACTUAL PRESUPUESTO ECONOMICO.

Don Enrique Alcorta, lee el siguiente texto:

« Desde el área de hacienda y recursos financieros, se propone acordar en esta sesión de pleno lo siguiente:

La aprobación del expediente de transferencia de crédito nº:2/2012 entre las distintas áreas de gasto que se reflejan en la tabla adjunta, por importe total de 91.200€.

Las partidas a las que se les otorgará consignación son las siguientes:

- CONSU-TORRES: 42.000€, puesto que es un contrato que se encuentra en las partidas de inversión y al tener el presupuesto prorrogado no se contemplan las inversiones prorrogadas.
- EDUCACIÓN: 49.200
- Las de baja se sacan de distintas partidas: cultura, convenios deportivos, escuela de música, publicidad, escuela infantil.

Todas las partidas de las cuales se da de baja la consignación, no es que vayan a quedar mermadas económicamente, sino que según el presupuesto prorrogado actual y debido a la rebaja de los contratos existentes, se da la posibilidad de hacer esa transferencia entre partidas de gasto económico. »

Tras esto, y por OCHO VOTOS A FAVOR, del Partido Popular y 9 ABSTENCIONES, cuatro del PSOE, dos de UPyD , dos de IVCC una de Izquierda Unida-Los Verdes, se ACORDÓ:

- **La aprobación de expediente de transferencia de crédito nº 2/2012 entre las distintas áreas de gasto que se reflejan en la tabla adjunta, por un importe total de 91.200,00 €:**

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Aplic.	Importe
40	+	N		2012 31 155	32.000,00
41	-	N	22012001739	2012 48 321	10.000,00
40	+	N		2012 51 332	2.000,00
40	+	N		2012 41 321	1.000,00
40	+	N		2012 41 321	17.000,00
41	-	N	22012001732	2012 54 335	2.221,68
40	+	N		2012 41 321	3.000,00
41	-	N	22012001736	2012 53 335	2.000,00
40	+	N		2012 41 321	10.000,00
41	-	N	22012001734	2012 54 335	800
40	+	N		2012 41 321	17.000,00
41	-	N	22012001737	2012 53 335	1.000,00
41	-	N	22012001741	2012 33 161	3.000,00
40	+	N		2012 41 321	2.000,00
41	-	N	22012001735	2012 53 335	3.000,00
41	-	N	22012001744	2012 36 341	15.000,00
41	-	N	22012001729	2012 43 323	17.000,00



41	-	N	22012001742	2012 57 334	10.000,00
41	-	N	22012001743	2012 27 920	2.000,00
41	-	N	22012001740	2012 33 161	2.000,00
40	+	N		2012 51 332	3.000,00
41	-	N	22012001738	2012 48 321	17.000,00
40	+	N		2012 41 321	800
41	-	N	22012001730	2012 43 323	2.000,00
41	-	N	22012001733	2012 53 335	3.000,00
41	-	N	22012001731	2012 54 335	1.178,32
40	+	N		2012 41 321	2.000,00
40	+	N		2012 41 321	1.400,00

- **Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como a su exposición pública por un plazo de 15 días.**

QUINTO.- ASUNTOS URGENTES

El Sr. Alcalde explica que el Concejal de Izquierda Unida presenta una moción relativa a la instalación del complejo EUROVEGAS en la CAM.

Tras esto se procede a la votación de la URGENCIA de este punto obteniéndose el siguiente resultado, **NUEVE VOTOS A FAVOR, cuatro del PSOE, dos de IVCC, dos de UPyD y uno de Izquierda Unida y OCHO VOTOS EN CONTRA del Partido Popular, se ACORDÓ:**

- **Incluir la MOCION AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES COMO RECHAZO A AL FUTURA INSTALACIÓN DEL COMPLEJO EUROVECES EN LA CAM**

Don Juan Antonio Benito, lee la moción que dice textualmente:

«Dada la situación de crisis económica y de desempleo que atraviesa la Comunidad de Madrid, no nos parece acertado, ni creemos que la instalación del mega complejo de ocio y juego sea lo mejor o lo que necesita nuestra Comunidad; habiendo otras posibles alternativas más dignas, sólidas y necesarias para crear una economía de futuro y desarrollo en la Comunidad de Madrid.

Es por eso que queremos manifestar nuestro más profundo rechazo a este Proyecto, dejando constancia de ello y, si procede, al Gobierno de la CAM. »

Añade que antes de aprobar el proyecto Esperanza hablaba de 200.000 puestos de trabajo y ahora de 25.000. Dice que este Sr. Andelson tiene problemas legales, que el Partido Popular no aprende, antes nos metieron en una economía especulativa inmobiliaria y ahora en una economía especulativa de ocio, que es una fábrica de ludópatas y que se le han dado muchas facilidades. Dice que no es esta la economía que se necesita en la CAM, que las necesidades tienen que ver con la educación, sanidad, etc...



Don Antonio Montes dice que van a votar a favor. Que se ha hablado de 200.000 puestos de trabajo y al final van a ser 15.000, que se va a volver a caer en la economía especulativa sin invertir en economía productiva y que esto es un error. Dice que este señor paga un tercio pero que los otros dos, ¿quién los pone? ¿La CAM? Cree que se está cometiendo un error. Comenta que él está encantado de que se venga a invertir en España, pero que al final es una economía que depende de un señor. Tras esto procede a leer el siguiente texto:

« Se ha dicho que los que se oponen a EUROVEGAS en Madrid son ignorantes y egoístas. Pues ni lo uno ni lo otro.

No son ignorantes, por más que todas las gestiones y negociaciones se hayan hecho sin brindar ninguna información a los ciudadanos, y ni mucho menos consultando su opinión. Existen y circulan numerosos informes sobre lo que supone este proyecto en todas sus facetas, que estos "ignorantes" han conseguido y difundido justamente para combatir esta ignorancia. Por ejemplo, informaban del dato que ahora se atreven a publicar oficialmente las autoridades: el problema es la financiación, pues Sheldon Adelson sólo financiaría ¡el 30%! Cómo si el problema de la financiación fuera un pequeño detalle. Mal empezamos.

No son egoístas, al contrario, piensan en el problema de los demás con más amplitud de miras que la mayoría: no sólo en los propios problemas sino también en la situación con la que se encontrarán sus hijos, sus nietos. Eso es lo contrario de egoísmo. Egoísmo es más bien la actitud del que piensa aquello de "después de mí el Diluvio", actitud frecuente entre muchos políticos, que buscan éxitos a corto plazo, lo que les resulta más rentable electoralmente.

Apostar por Eurovegas supone un paso más en la dirección equivocada. Supone tropezar dos veces en la misma piedra, cuando aún no hemos conseguido levantarnos del último tropezón que nos ha sumido en la ruina y el endeudamiento: el de la especulación inmobiliaria, que comenzó a principios de la década de los 80 y que alcanzó su cima entre 1998 y 2008. Después de unos años de euforia, en los que unos cuantos se enriquecieron de modo espectacular, muchos consiguieron trabajo bien remunerado, y numerosas familias se endeudaron animadas por esta situación de bonanza, hoy estamos recogiendo los frutos de aquellas actuaciones: ruina, desahucios, paro, por no mencionar los campos de cultivos donde esqueletos de hormigón han remplazado a los árboles frutales y las huertas, dominados desde la altura por aeropuertos fantasmas y faraónicas esculturas, por mencionar algún ejemplo.

Y he aquí que seguimos el mismo rumbo, sólo que conforme avanzamos en esta dirección el panorama se ensombrece. Ya no serán tantos los que se enriquecerán espectacularmente, serán menos, pero se enriquecerán más; y los trabajadores, ya no se encontrarán con el desahogo de los años de la euforia inmobiliaria sino que trabajarán en condiciones degradadas. Los espacios naturales imposibles de recuperar aumentarán. Y al final ¿qué? Y aquí deseamos sinceramente equivocarnos, porque lo que lógicamente se puede deducir es demasiado tremendo.

No nos regalan nada, nos venden a precio de saldo.

Y sí, el empleo debe ser un objetivo prioritario, porque es el trabajo digno a lo que todos aspiramos, y en ello debemos empeñar todos nuestros recursos humanos y materiales. Estamos seguros de que lo podríamos conseguir, pero no por este camino.»

Don José Redondo dice que este es un modelo en el que no creen, que no se aprende de lo anterior, que se intenta engañar con este modelo, se desgrava un 95% de IBI e IAE para este tipo de inversiones, se modifica el IRPF para



desgravar las pérdidas en el juego. Considera que esto no es solidaridad ni proyecto en común para sacar este país adelante.

Don Jose Antonio Benito, dice que este Sr. pide favores que contradicen la legislación española, dice que si el Partido Popular hace este proyecto no van a arreglar nada.

Don Antonio Montes, dice que el efecto frontera creo miles de parados en el país. No está en contra de exenciones fiscales, que si se trae un buen proyecto está a favor, pero este proyecto es especulativo no sirve y provoca precariedad en el empleo. No se ha cuantificado la cantidad de puestos de trabajo que este proyecto va a ocasionar.

Doña Ana Magallares dice que le parece lamentable que se desaproveche un proyecto que ha elegida a España porque es un país de ocio y servicio. No cree que se eliminarán con este proyecto otros puestos que ya hay. Lo considera un proyecto muy importante para la CAM, pregunta si en Velilla se hiciera una propuesta de este tipo ¿qué se haría? Cree que cualquier responsable público no puede rechazar un proyecto de estas características, es una oportunidad para Madrid.

Don Pedro Chamón coincide con la oposición en que no se deben parar este tipo de inversiones, pero no está de acuerdo en que este país solo haya sido de ocio, que también ha habido industria, la cual se han cargado el Partido Popular y el PSOE.

Don Antonio Montes, dice que aquí se ha tenido oportunidad, pero no ha habido dinero. Considera importante mirar hacia el futuro y no quedarse en el momento puntual de la legislatura.

Doña Olga Bueno, insiste en la exposición de Doña Ana Magallares, que hay que ser optimista y ver el resultado si se quiere paliar la crisis y dar empleo por lo que hay que buscar alguna forma.

Don Juan Antonio Benito, dice que no le da igual, que España es un país industrial y no de "circo y pandereta" no hay industria porque no se ha creado en su momento por eso estamos en la situación actual.

El Sr. Alcalde lee lo siguiente:

«Podemos entender que a algunos madrileños no le guste un proyecto basado en el ocio, pero cuando el paro en Madrid y en España alcanza las cifras astronómicas que ya ha alcanzado, dejar pasar una oportunidad de este calibre hubiera sido una frivolidad imperdonable.

Eurovegas, a pesar de que contaría con seis casinos, dedicará solo el 4% de superficie al negocio del juego, un complemento absolutamente minoritario. Mientras el 96% se destinará a hoteles, restaurantes, centro de ocio y deportivos,



espectáculos, musicales, turismo familiar, congresos, ferias de dimensión mundial, campos de golf, centros comerciales etc.. se crearán más de 200.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos en diez años con una inversión de 17.000 millones de euros"

Tras esto el Sr. Alcalde pregunta ¿dejamos pasar la oportunidad? , si con lo que tenemos le ponemos "peros"...

Tras esto, y por **NUEVE VOTOS A FAVOR, cuatro del PSOE, dos de IVCC, dos de UPyD y uno de Izquierda Unida y OCHO VOTOS EN CONTRA del Partido Popular, se ACORDÓ:**

- **Aprobar la MOCION AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IU-LOS VERDES COMO RECHAZO A AL FUTURA INSTALACIÓN DEL COMPLEJO EUROVEGAS EN LA CAM.**

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Antonia Alcazar, pide la palabra y pregunta en relación a la Fiesta Ibicenca que se hizo en la Laguna, si ha costado dinero y cuanto se ha ingresado.

Don Enrique Alcorta, responde que la empresa cumplió con todos los requisitos, presentando la documentación requerida e ingresando la correspondiente tasa por ocupación de la vía pública. Que no costó nada la Ayuntamiento y hay informes favorables de Medio Ambiente de la CAM.

Don José Redondo pregunta si ahora en el parque regional se pueden hacer actividades de ocio.

El Sr. Alcalde le responde que la fiesta se hizo en la "Laguna" que tiene una calificación diferente.

Don Pedro Chamón, pide la palabra para manifestar algunas que de vecinos, consistentes en:

- Accesos a parking y pasos de cebrá para personas con discapacidad móvil.
 - La ubicación de la Feria ha perjudicado a todos los vecinos del "Taburete".
- Dice que no son cuatro días de talanqueras, sino un mes y todavía siguen ahí, dice que las molestias son importantes, que debería ejecutarse lo antes posible para que no suceda el próximo año.

Don Enrique Alcorta, le contesta que este año la ubicación era nueva y que se han puesto por primera vez, que se ha cumplido con las medidas de seguridad y todo cuesta más, tanto la colocación como la desinstalación, continua diciendo que se ha reunido con las tres fincas del "Taburete" y que ha pedido ayuda para poder realizar el vallado de los jardines, que entiende que existan molestias de ruidos, pero no por las talanqueras, ya que se dio paso para



acceso por la carretera, se ha hecho un gran esfuerzo con mejor coste y un gran trabajo. Insiste en que ha hecho lo posible para mejorar el desarrollo de los festejos con las menores molestias posibles.

Don Pedro Chamón, toma nuevamente la palabra, para hacer un ruego, explica que en relación con la pregunta que hizo en el pleno pasado en relación con el traslado de un expediente a otra área, no están de acuerdo con la respuesta que se dio, lee el acta donde dice: *«El Sr. Alcalde contesta que no hay ninguna razón especial, que como Alcalde tiene esa potestad, puede decidir quién debe hacerlo y considera que el Arquitecto está facultado para ello»*.

Añade que consideran que no debería haber sido así, que la parcela sobre ese asunto es de Don Enrique y que se deben de cumplir unos requisitos quitando la delegación al concejal que la tiene para poder hacer uso de esta área y cambiar lo que debería de hacer este señor que lleva once años.

El Sr. Alcalde le contesta que tiene la potestad de poder decidir como dijo en el anterior pleno y que la persona afectada tenía conocimiento y previamente se reunió con ella.

Don Pedro Chamón, insiste en que para cambiar la persona que hiciera el pliego de condiciones debería haber quitado la delegación al concejal del área.

El Sr. Alcalde le contesta que está facultado para cambiar una decisión sin tener que quitar la delegación al Concejal.

Don Pedro Chamón insiste en que no se han seguido los trámites.

Nuevamente, Don Pedro Chamón pide la palabra y dice que en el Plan de Ajuste se menciona el hecho de que los contratos externos cuando cumple su duración no se vuelven a renovar, pregunta si es consciente de qué esto ha sido así.

El Sr. Alcalde responde que cuando una empresa externa realiza un servicio que no se puede cubrir con personal del Ayuntamiento y que es necesario, se debe seguir.

Don José Redondo, dice que se quitaron algunos contratos que estaban a punto de renovarse.

Le responde el Sr. Alcalde que el contrato de la cartera no se rescindió, que simplemente no se le renovó. Insiste en que si no se puede prescindir ni cubrir un servicio con personal del ayuntamiento hay que seguir con su contratación, que la clave es que exista o no personal en el Ayuntamiento que pueda hacerlo.

Don Pedro Chamón pregunta si se ha renovado algún contrato externo.

El Sr. Alcalde le responde que si, el del servicio a los mayores, el de Conchi, etc...



Ayuntamiento de
Velilla de San Antonio

Tras todo lo anterior el Sr. Presidente da por terminada la Sesión a las 21:50 horas de todo lo cual se levanta la presente Acta y yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

El Sr. Alcalde abre un turno de preguntas con el público.

Vº. Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Accidental